



RESOLUCION No. 567-AB-77

Lima, 17 de Mayo de 1977

CONSIDERANDO :

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha venido prestando servicios en este Instituto en condición - de contratado, siendo procedente exonerarlos del requisito del concurso;

Que, es conveniente prorrogar los contratos del indicado personal, teniendo en cuenta la urgencia de contar con sus servicios;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, Decreto Ley Nº 21779, Decreto Ley Nº 21780 y Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- PRORROGAR, de acuerdo a las condiciones a establecerse en los respectivos contratos, hasta el 31 de Diciembre de 1977, los contratos del siguiente personal, para - que preste servicios a tiempo parcial en el Servicio de Medicina RED, con la Remuneración Unica Mensual No Pensionable que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	JOR- NADA	REM. UNICA MENSUAL
RAMIREZ ROMAN, Guillermo	Médico Cardiólogo	2 Hrs. S/	4,000.00
LOAYZA SEVILLANO, Rómulo	Médico Radiólogo	2 Hrs. "	4,000.00
DELGADO PACHECO, Raúl	Interno Visitador	4 Hrs. "	4,000.00
NIERI LA CRUZ, Felipe	Médico	2 Hrs. "	5,000.00
RIEGA GUERRA, Pedro	Médico Traumatólogo	2 Hrs. "	5,000.00

//..



RESOLUCION No. 567-AD-77

//..

Lima, 17 de Mayo de 1977

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución se afectará a la Partida - 01.17, Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 3º.- PRORROGAR, hasta el 31 de Diciembre de 1977, los contratos del siguiente personal, para que preste servicios a jornada completa de trabajo, en la Oficina Central de Administración, desempeñando las funciones y con la Remuneración Unica Mensual No Pensionable, que a continuación se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION UNICA MENS.
AQUIJE CONCA, Freddy	Auxiliar de Contabilidad	S/ 7,410.00
CONDE MARTINEZ, Nora	Auxiliar de Contabilidad	" 6,156.00
VARGAS CESPEDES, Mary Luz	Auxiliar de Contabilidad	" 7,980.00
WONG CONCA, David	Auxiliar de Contabilidad	" 7,980.00
LABREA ARENAS, David	Auxiliar de Planillas	" 7,980.00
ARTETA NICHU, Héctor	Chofer	" 6,000.00
GUARDIA CALDERON, Carmen	Secretaria-Mecanógrafa	" 8,000.00
DELGADO PAREJA, Antonio	Programador de Bienes y Servicios	" 15,000.00
PANTA CASTILLO, Víctor	Técnico en Control Patrimonial	" 15,000.00
VELEZ MUÑOZ, Humberto	Chofer	" 7,000.00

Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 3º de la presente Resolución se afectará a la Partida - 01.17 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 5º.- PRORROGAR, hasta el 31 de Diciembre de 1977, los contratos del siguiente personal, para que preste servicios eventuales a tiempo parcial en las Direcciones Regionales, desempeñando las funciones, en el horario de trabajo y por la Remuneración Unica Mensual no Pensionable que se detalla a continuación :

//..





RESOLUCION No. 567-AD-77

//.. Lima, 17 de Mayo de 1977

APellidos y Nombres	Funcion	Horario	REM. UNICA MENSUAL
<u>Dirección Regional de Lambayeque.-</u>			
CHAVEZ LOPEZ, Jorge	Contador	9 a 13 hs.	S/ 5,635.00
<u>Dirección Regional de Ica.-</u>			
NAVARRETE MELGAR, Hugo	Contador	11 a 13 hs. y 17 a 19 hs.	" 2,100.00
<u>Dirección Regional de Arequipa.-</u>			
GARCIA TORRES, Hugo	Contador	10 a 14 hs.	" 5,320.00

Artículo 6º.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 1977, el contrato de don JUAN SILVESTRE JACOBO CASTRO, para que desempeñe funciones eventuales de Guardián, a jornada completa de trabajo, en la Dirección Regional INRED de Ica, con la Remuneración Unica Mensual no Pensionable de TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 3,600.00).

Artículo 7º.- El egreso que origine el cumplimiento de los Artículos 5º y 6º de la presente Resolución, se afectará a la Partida 01.17 de los respectivos Sub Programas del Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 8º.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 1977 los contratos del siguiente personal para que preste servicios eventuales, a jornada completa de trabajo, en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, desempeñando las funciones y por la Remuneración Unica Mensual no Pensionable, que se indica:

APellidos y Nombres	Funcion	REMUNERACION UNICA MENSUAL
HANDABAKA CASTRO, Filka	Auxiliar de Secretaría	S/ 5,500.00
PINTO SOTO, Renee	Secretaria	" 6,500.00

//..



RESOLUCION No. 567-AD-77

//.. Lima, 17 de Mayo de 1977

Artículo 9º.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 8º de la presente Resolución, se afectará a la Partida - 01.17, Actividad 1063.4.01, Sub-Programa 1063.4, Programa 1063 - del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 10º.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 1977, los contratos del siguiente personal para que preste servicios - eventuales en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a jornada completa de trabajo, desempeñando las funciones y - con la Remuneración Unica Mensual no Pensionable que se indica:

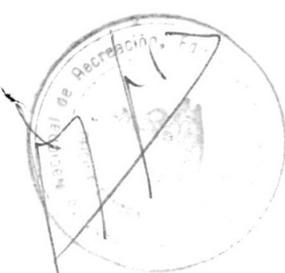
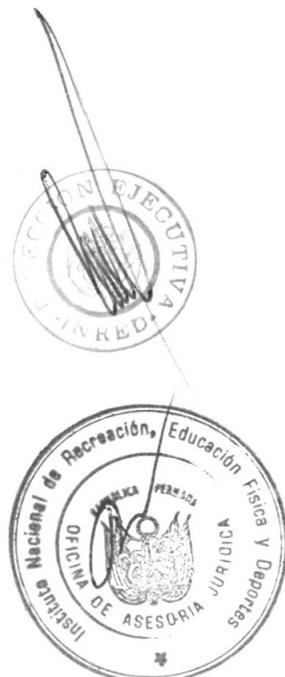
APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION UNICA MENSUAL
SAAVEDRA FARFAN, Miguel	Ingeniero	S/ 20,000.00
BURGA CARBAJAL, Julio	Dibujante	" 9,880.00
VALENZUELA ESCALANTE, - Zenobia	Dibujante	" 7,980.00
GONZALES REYNOSO, Víctor	Carpintero Ebanista	" 8,000.00
ARRARTE BRAITHIWAITE, - Oscar	Supervisor de Talleres	" 8,000.00

Artículo 11º.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 10º de la presente Resolución, se afectará a la Partida 01.17 de los respectivos Sub-Programas, Programa 1064 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Artículo 12º.- PRORROGAR, hasta el 31 de Diciembre de 1977, los contratos del siguiente personal para que preste servicios como Obrero Eventual en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a jornada legal completa de trabajo y con el salario que a continuación se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES	JORNAL
ANAYA QUISPE, Fructuoso	S/ 170.00
AQUISE SICHA, Teófilo	" 170.00
CABALLERO ZEGARRA, Alcides	" 170.00
CANCHOS OYOLO, Víctor	" 170.00

//..





RESOLUCION No. 567-AD-77

Lima, 17 de Mayo de 1977

//..

APELLIDOS Y NOMBRES

JORNAL

CARRILLO FIGUEROA, Eustaquio	S/	170.00
CERRON POMALAYA, Jorge	"	170.00
CHAMORRO CONCHA, Mateo	"	170.00
DIAZ MORALES, Hugo	"	170.00
LARREA QUESADA, Jaime	"	170.00
PAYHUA CAMPOS, Carmelo	"	170.00
QUISPE MORA, Vicente	"	170.00
TAYA BERROCAL, Erenio	"	170.00
CAYO ÑAHUENCOPA, Donato	"	150.00
PAUCAR YSAUÑE, Simón Rojas	"	150.00
SANTA MARIA GUERRERO, Juan	"	150.00
TOLEDO COLONIA, Hilario	"	150.00

Artículo 13º.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 12º de la presente Resolución, se afectará a la Partida 01.18, Programa 1064 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contratos trabajadores del
INRED

863.
11 MAYO 1977

INFORME N° 449-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. La Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración ha considerado necesario la contratación de 42 personas para que presten servicios eventuales en la Oficina Nacional y en las Oficinas Desconcentradas del INRED.

Las indicadas contrataciones se realizan sin el requisito previo de concurso, considerando la urgencia de contar con dichos servicios y que el citado personal ha venido trabajando en calidad de contratados hasta el 31 de Diciembre de 1976 y de esa fecha hasta el 31 de Marzo de 1977.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar los contratos de locación de servicios eventuales de los trabajadores que a continuación se indican, del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 1977 y con las remuneraciones Única Mensual No Pensionables siguientes:

MEDICINA RED

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Función</u>	<u>Rem.S/.</u>
RAMIREZ ROMAN, Guillermo	Médico Cardiólogo	19 a 21 horas 4,000.00
LOAYZA SEVILLANO, Rómulo	Médico Radiólogo	19 a 21 horas 4,000.00
DELGADO PACHECO, Raúl	Interno Visitador	4 horas 4,000.00
NIERI LA CRUZ, Felipe	Médico	14 a 16 horas 5,000.00
RIEGA GUERRA, Pedro	Médico Traumatólogo	19 a 21 horas 5,000.00

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Función</u>	<u>Remuneración</u>
AQUIJE CONCA, Freddy	Aux.de Contabilidad	S/. 7,410.00
CONDE MARTINEZ, Nora	Aux.de Contabilidad	6,156.00
VARGAS CESPEDES, Mary	Aux.de Contabilidad	7,980.00

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Función</u>	<u>Remuneración</u>
WONG CONCA, David	Aux.de Contabilidad	S/. 7,980.00
LARREA ARENAS, David	Aux.de Planillas	7,980.00
ARTETA NICHU, Héctor	Chofer	6,000.00
GUARDIA CALDERON, Carmen	Secretaria-Mecanógrafa	8,000.00
DELGADO PAREJA, Antonio	Programador de Bienes y Servicios	15,000.00
PANTA CASTILLO, Víctor	Técnico en Control Patrimonial	15,000.00
VELEZ MUÑOZ, Humberto	Chofer	7,000.00

OFICINAS DESCONCENTRADAS

Dirección Regional de Lambayeque

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Función</u>	<u>Horario</u>	<u>Remuneración</u>
CHAVEZ LOPEZ, Jorge	Contador	9 a 13 hs.	S/. 5,635.00

Dirección Regional de Ica

NAVARRETE MELGAR, Hugo	Contador	11 a 13 hs. y 17 a 19 hs.	2,100.00
SILVESTRE JACOBO, Juan	Guardián	jornada completa	3,600.00

Dirección Regional de Arequipa

GARCIA TORRES, Hugo	Contador	10 a 14 hs.	5,320.00
---------------------	----------	-------------	----------

CESIRED

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Función</u>	<u>Remuneración</u>
HANDABAKA CASTRO, Filka	Aux.de Secretaria	S/. 5,500.00
PINTO SOTO, Renee	Secretaria	6,500.00

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Función</u>	<u>Remuneración</u>
SAAVEDRA FARFAN, Miguel	Ingeniero	S/. 20,000.00
BURGA CARBAJAL, Julio	Dibujante	9,880.00
VALENZUELA ESCALANTE, Zenobia	Dibujante	7,980.00
GONZALES REYNOSO, Víctor	Carpintero Ebanista	8,000.00
ARRARTE BRAITHIWAITE, Oscar	Supervisor de Talleres	8,000.00

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 3 -

PERSONAL OBRERO OCIE

Apellidos y nombres

Jornal

ANAYA QUISPE, Fructuoso	S/. 170.00
AQUISE SICHA, Teófilo	170.00
CABALLERO ZEGARRA, Alcides	170.00
CANCHOS OYOLO, Víctor	170.00
CARRILLO FIGUEROA, Eustaquio	170.00
CERRON POMALAYA, Jorge	170.00
CHAMORRO CONCHA, Mateo	170.00
DIAZ MORALES, Hugo	170.00
LARREA QUESADA, Jaime	170.00
PAYHUA CAMPOS, Carmelo	170.00
QUISPE MORA, Vicente	170.00
TAYA BERROCAL, Erenio	170.00
CAYO NAHUENCOPA, Donato	150.00
PAUCAR YSAUNE, Simón Rojas	150.00
SANTA MARIA GUERRERO, Juan	150.00
TOLEDO COLONIA, Hilario	150.00

Los referidos contratos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el D.L. 21292, D.L. 21779, D.L. 21780 y D.S. 001-77-PM-INAP.

Lima, 11 de Mayo de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

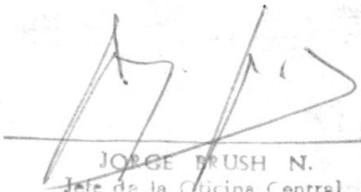
11 MAYO 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración
A: Dirección Ejecutiva
Asunto: Proyect. R/. prorrogando el contrato de 42 trabajadores
Referencia: Informe N° 69-UP-77 de fecha 06.05.77

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle el Informe de la referencia, presentado por el Jefe de la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

JBN/ls.
Inc: Inf. 69-UP-77
: Proy.Resoluc.


JORGE PRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

CC: U. Personal
: Archivo.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

10 MAYO 1977

11.05
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 69 -UP-77

11 MAYO 1977

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION.

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
prorrogando el contrato de 42 trabaja-
dores.

FECHA : Lima, Mayo 6 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno -
Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyec-
to de Resolución Jefatural prorrogando hasta el 31 de -
Diciembre de 1977, los Contratos de 26 empleados y 16 -
obreros eventuales, para que presten servicios en las -
distintas dependencias del INRED, de acuerdo a las dispo-
siciones impartidas por la Superioridad.

En el proyecto de Resolución Jefatural ad
junto, se considera la prórroga de los contratos del si
guiente personal, en las Dependencias que a continua -
ción se indican:

1. Servicio de Medicina RED: Cinco personas
2. Oficina Central de Administración: Diez personas
3. Dirección Regional de Lambayeque: Una persona
4. Dirección Regional de Ica: Dos personas
5. Dirección Regional de Arequipa: Una persona
6. Centro Superior de Investigación, Formación y Cali-
ficación de Recreación, Educación Física y Deportes:
Dos personas.
7. Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento:
Cinco empleados y dieciséis obreros.

Esta Unidad de Personal considera oportuno
informar a su Despacho que el personal que figura en el
proyecto de Resolución adjunto, tiene derecho a percibir
el aumento de S/ 810.00 mensuales o S/ 27.00 diarios, se -
gún se trate de empleados ú obreros, por tratarse de per
sonal que a la fecha de promulgación del Decreto Ley N°
21781, tenía contrato de trabajo vigente en este Institu-
to.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

/.....

En lo que se refiere a las remuneraciones del personal indicado en el proyecto, al personal de empleados se le considera con la misma remuneración; habiéndose procedido a redondear a S/ 170.00 diarios el jornal del personal obrero, el mismo que venía percibiendo un salario de ----- S/ 166.66 diarios.

Conforme a las disposiciones recibidas, en el proyecto que mediante el presente se eleva a su Despacho, no han sido considerados la Señora Isabel Luque de Raygada, - Dr. Roberto Chávez Gonzales y los señores Fernando Arce Zúñiga y Rubén Vargas Andía.

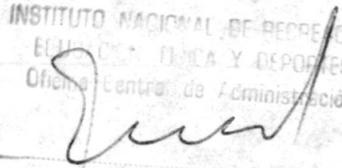
En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo -- proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente -- ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

UP/MCL
maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062	Sub-Programa : 1062-4	Actividad : 1062-4-01
Partida :	Responsable : IV Región del INRED	
Funciones : Organizar, dirigir, controlar las actividades de acuerdo con las Normas del Sistema Administrativo y de Control a nivel Regional.		
Justificación de la necesidad del servicio : Prestar el apoyo administrativo para el cumplimiento de los Objetivos del Sistema.		
Duración del Contrato :		
Del <u>Primero de Enero</u> al <u>el de Enero de 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,320.00.		
Horario Diario de Trabajo : 10.00 am. a 12.00 m.		
Nombres y Apellidos :		
<u>HUGO GARCIA TORRES</u>		
Profesión y/o Especialidad: <u>CONTADOR</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.		
<u>Rendición de Cuentas documentada y presentación de Balance.</u>		
Se adjunta:		
Curriculum Vitae y Documentación Personal.		
Ficha de Declaración Personal.		

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP
MCL/maju.

R. 176-AD-77 - 1º Feb - 31 MAR.

R. 567-AD-77

AL. 31-12-77

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY y, de la otra don HUGO GARCIA TORRESy, de la otra don identificado con Libreta Militar N°....., Libreta Electoral N°.....y Libreta Tributaria N°....., con domicilio en; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don HUGO GARCIA TORRES para que desempeñe labores de Organizar, dirigir, controlar las actividades de acuerdo con las Normas del Sistema Administrativo y de Control a nivel Regional..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 10.00 am..... y las 12.00 m..... horas.

Segunda.- Don HUGO GARCIA TORRESpercibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de (5,320.00) CINCO MIL TRECIENTOS VEINTE 00/100 SOLES ORO.....Soles Oro (\$/ 5,320.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

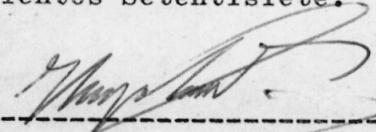
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en meses, a partir del 10 de Febrero de 1977.....y hasta el 31 de Marzo de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

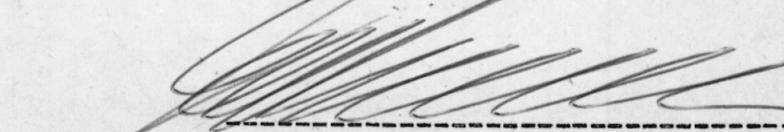
Don HUGO GARCIA TORRES....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don HUGO GARCIA TORRES.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los Siete días del mes de Marzo de.....días del mes de.....de Mil Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062	Sub-Programa : 1062-4	Actividad : 1062-4-01
Partida :	Responsable : IV Región Arequipa	
Funciones : Organizar, dirigir, controlar las actividades de acuerdo con las Normas del Sistema Administrativo y de Control a nivel Regional.		
Justificación de la necesidad del servicio : Prestar el apoyo administrativo para el cumplimiento de los Objetivos del Sistema.		
Duración del Contrato :		
Del <u>1º de Febrero</u> al <u>31 de Marzo de 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,320.00		
Horario Diario de Trabajo : 10.00 am. a 12.00 m.		
Nombres y Apellidos : HUGO GARCIA TORRES		
Profesión y/o Especialidad: CONTADOR		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Rendición de Cuentas documentada y presentación de Balance.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP
MCL/maju.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY y, de la otra don HUGO GARCIA TORRES, identificado con Libreta Militar N° 298275-A, Libreta Electoral N° 5205546 y Libreta Tributaria N° 6895255, con domicilio en San Agustín 127; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don HUGO GARCIA TORRES, para que desempeñe labores de Organizar, dirigir, controlar las actividades de acuerdo con las normas del Sistema Administrativo y de control a nivel Regional. dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 10.00 am. y las 12.00 m. horas.

Segunda.- Don HUGO GARCIA TORRES percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de (5,320.00) CINCO MIL TRECIENTOS VEINTE 00/100 SOLES ORO Soles Oro (S/ 5,320.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 1 meses, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Enero de 1977.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don HUGO GARCIA TORRES, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don HUGO GARCIA TORRES se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los siete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setentisiete.

[Signature]
Interesado

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062	Sub-Programa : 1062.1	Actividad : 1062.1.01
Partida : 01.17	Responsable : Contador	
Funciones : -Llevar la Contabilidad de la Oficina Regional -Manejar los fondos mancomunadamente con la Dirección -Tener a su cargo el movimiento económico de la Oficina -Rendir cuen a documentada a la superioridad.		
Justificación de la necesidad del servicio : Este cargo viene funcionando desde octubre de 1968, ininterrumpidamente y las funciones anotadas, son vitales para la buena marcha de la Oficina .		
Duración del Contrato : Del <u>1º febrero 1977</u> al <u>31 marzo 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,635.00 Horario Diario de Trabajo : 9 a.m. a 1 p.m.		
Nombres y Apellidos : JORGE ADALBEERTO CHAVEZ LOPEZ		
Profesión y/o Especialidad: CONTADOR PUBLICO		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. -Por ser persona capacitada y con experiencia en el cargo.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



[Handwritten signature]

VºBº

[Handwritten signature]
 DIRECTOR EJECUTIVO
 MIGUEL PELLNY GUARDIA
 Director Ejecutivo

OCA/UP
 MCL/maju.

R. 176-AD-77 -
 R. 567-AD-77

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELINNY GUARDIA.....y, de la otra don JORGE ADALBERTO CHAVEZ LOPEZ....., identificado con Libreta Militar N°.. Aj-57-000126, Libreta Electoral N°..0692553.....y Libreta Tributaria N°....., con domicilio en Chiclayo.- Av. Sáenz Peña N° 1031.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Jorge Chávez López....., para que desempeñe labores de Contador de la Oficina de la I Región del INRED..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9 a.m...... y las 1 p.m...... horas.

Segunda.- Don JORGE CHAVEZ LOPEZ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de 5,635.00 CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTICINCO y 00/100 x-x-x Soles Oro (S/ 5,635.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

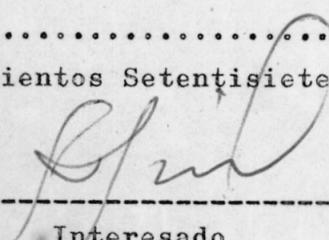
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en dos..... (2)..... meses, a partir del 1º de febrero de 1977..... y hasta - el 31 de marzo de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

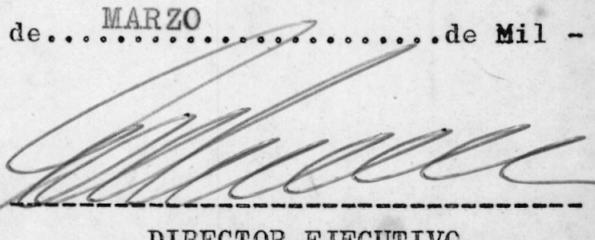
Don JORGE CHAVEZ LOPEZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don JORGE CHAVEZ LOPEZ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los DOS..... días del mes de MARZO..... de Mil - Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELINNY GUARDIA
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1062	Sub-Programa : 1062.1.	Actividad : 1062.1.01
Partida : 01.17	Responsable : Contador	
Funciones : -Llevar la Contabilidad de la Oficina Regional -Manejar los fondos, mancomunadamente con la Dirección. -Tener a su cargo el movimiento económico de la Oficina. -Rendir cuenta documentada a la superioridad.		
Justificación de la necesidad del servicio : Este cargo viene funcionando ininterrumpidamente desde octubre de 1968 y las funciones anotadas, son vitales para la buena marcha de la Oficina.		
Duración del Contrato :		
Del <u>1º enero</u> al <u>31 de enero 1977</u>		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,635.00		
Horario Diario de Trabajo : <u>9 a.m. a 1 p.m.</u>		
Nombres y Apellidos : <u>JORGE ADALBERTO CHAVEZ LOPEZ</u>		
Profesión y/o Especialidad: <u>CONTADOR PUBLICO</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con- tratado. -Por ser persona capacitada y con experiencia en el cargo (Antigüedad Oct.1968)		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



OCA/UP
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL P PELNY GUARDIA.....y, de la otra don JORGE CHAVEZ.....

LOPEZ....., identificado con Libreta Militar N°.. Aj-57-000126, Libreta Electoral N° 0692553.....y Libreta Tributaria N°....., con domicilio en Chiclayo - Av. Sáenz Peña N° 1031.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Jorge Chávez López....., para que desempeñe labores de Contador de la Oficina de I Región del INRED..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9 a.m...... y las 1 p.m...... horas.

Segunda.- Don JORGE CHAVEZ LOPEZ..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de 5,635.00 CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTICINCO y oo/100 x-x-x-x-x Soles Oro (S/ 5,635.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

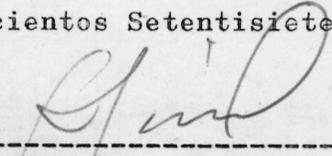
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en (1) UN..... meses, a partir del 1º de enero de 1977..... y hasta - el 31 de enero de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Jorge Chávez López....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que desee.

Quinta.- Don JORGE CHAVEZ LOPEZ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los DOS..... días del mes de marzo..... de Mil - Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.



MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo